



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Petetta, Bruno, Legajo N° 42875, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprobó la asignatura "Sistemas de gestión" antes de aprobar las asignaturas "Administración de Recursos" y "Simulación" y que aprobó la asignatura "Administración Gerencial" antes de aprobar la asignatura "Administración de Recursos".

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Petetta, Bruno, Legajo N° 42875, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, que aprobó la asignatura "Sistemas de gestión" antes de aprobar las asignaturas "Administración de Recursos" y "Simulación" y que aprobó la asignatura "Administración Gerencial" antes de aprobar la asignatura "Administración de Recursos".

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 339

U.T.N. FAC. REG. ROS.
LP

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico